JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS Y POSEEDORES PARA EL PROYECTO DE VALORIZACION MUNICIPIO DE RIONEGRO.

Concepto a modificación de obras

Rionegro, octubre 9 de 2018

FECHA, 2018/10/09 17:09:38
Rad: 2018136547 COM RECIBIDA
ALCALDIA DE RIONEGRO

Señor
CARLOS ALBERTO ZAPAPA ZAPATA
Subsecretario de Valorización
Administración Municipal

Rionegro

Asunto: *Concepto a la modificación del proyecto de valorización del municipio de Rionegro por parte de la Junta De Representantes De Propietarios Y Poseedores Para El Proyecto De Valorización Municipio De Rionegro*

En cumplimiento de los numerales 2 y 3 del artículo 41 del Acuerdo Municipal 045/2013, que establece a los miembros de la Junta, la función de conceptuar sobre la adición y modificación de obras y conceptuar sobre las modificaciones a la zona de influencia en el proyecto de valorización; y, con base en el estudio y análisis realizado a la Resolución 845 del 26 de septiembre de 2018 y la información documental de la modificación, anexamos el Concepto respectivo, previo a la Resolución distribuidora por parte de la administración municipal.

Disponemos nuestro compromiso para continuar con los procesos que se requieren en el proyecto de valorización, en especial las observaciones y comentarios que surjan de esta comunicación.

Un atento saludo,

Amalia Castaño Carvajal
Presidenta Junta

Diego Amador Garzón Sepúlveda
Miembro de la Junta

María Patricia Muñoz
Miembro de la Junta

Álvaro de Jesús Hoyos Gutiérrez
Miembro de la Junta

Yomaira Viñas Sarmiento
Miembro de la Junta

Anexo: cinco (05) folios.

Dirección de respuesta: Yomaira Viñas Sarmiento. C.c. 21'068.934 Correo: junta.valorizacion.rionegro@gmail.com

Calle 42 A #49-36 Rionegro. Teléfono 3155080380

JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS Y POSEEDORES PARA EL PROYECTO DE VALORIZACION MUNICIPIO DE RIONEGRO.

Concepto a la modificación de obras

Concepto a la modificación del proyecto de valorización del municipio de Rionegro por parte de la Junta De Representantes De Propietarios Y Poseedores Para El Proyecto De Valorización Municipio De Rionegro

Conocedores de la modificación que propone el municipio en la selección de las obras susceptibles para el proyecto de valorización, mediante la Resolución 845 del 26 de septiembre de 2018, con la inclusión de un tramo de la vía 40, la cual inicia en la variante Las Palmas hasta el Alto del Toro-Tablazo, llama inicialmente la atención que esta vía no se incluyó en los estudios de prefactibilidad ni en los estudios de factibilidad.

Teniendo en cuenta que la vía seleccionada reúne las condiciones de aquellas vías que se modificaron, es decir los tramos 22, 21 y 20 en cuanto a que se realizarán en suelo cemento y la coincidencia de valores de las vías, consideramos que es pertinente este cambio e inclusión de la vía. Soportado este concepto en los documentos que entregaron a los miembros de la Junta, así:

- Memoria técnica
- PK – predios a fecha 08-10-2018
- Fichas de las obras, incluyendo la ficha de la vía 40 con fecha a 8 de octubre de 2018.

El valor de los beneficios sociales expresados en valores económicos no se afecta sustancialmente, lo que justificará esta modificación. El valor del beneficio es superior al costo de la obra.

Aunque se amplía el espectro en el terreno del municipio al incluir esta vía, a la Junta le preocupa que no se incluyan vías en la zona central, que descongestionarían los problemas de movilidad actuales y la conectividad de algunas vías, en especial los tramos de la vía 17 (Fontibón – Postobón) y la vía 11.2 (Tanque – La Poceta). Se reitera que en el Centro el embotellamiento es mayor que otras zonas del municipio. Esto implicaría un mayor beneficio social a los propietarios y poseedores de predios.

En el concepto emitido en septiembre de 2018, los miembros de la Junta realizaron algunas observaciones a las vías 22, 21 y 20 e incluso se manifestó que el concepto era negativo en estas con la contribución de valorización. Vemos con beneplácito que estas vías se realizarán con recursos de la Gobernación de Antioquia.

Estas modificaciones implican los ajustes en los volantes que se han distribuido en la comunidad, en especial el que se titula "Rionegro se valoriza" y las fichas técnicas que se tienen.

La información de este concepto, reposa en las actas de reunión de Junta número 37 del 2/10/2018, y 39 del 9/10/2018, las cuales están a disposición de la comunidad en general.

Concepto a la modificación de obras

En conclusión el concepto es favorable para la inclusión de la vía 40 en el proyecto de valorización del municipio.

En constancia se firma por los miembros el 9 de octubre de 2018

Amalia Castaño Carvajal

Presidenta Junta

Diego Amador Garzón Sepúlveda

Miembro de la Junta

María Patricia Muñoz

Miembro de la Junta

Álvaro de Jesús Hoyos Gutiérrez

Miembro de la Junta

Yomaira Viñas Sarmiento

Miembro de la Junta